

El papel de Emilio Alarcos en la evolución de la lingüística española

GUILLERMO ROJO
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA /
REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
guillermo.rojo@usc.es

Recibido: 03/10/2023

Aceptado: 19/10/2023

RESUMEN:

El objetivo de este artículo es mostrar la enorme influencia que la obra de Emilio Alarcos tuvo en la configuración de la lingüística española a partir de 1970. Para acotar tan amplio tema, el trabajo se reduce al terreno de los estudios sintácticos y adopta la perspectiva de quienes, no siendo discípulos directos del maestro, llegaron a su obra desde variantes de la gramática tradicional y convirtieron sus Estudios de gramática funcional del español en su guía metodológica fundamental.

PALABRAS CLAVE: *Emilio Alarcos, sintaxis del español, funcionalismo.*

The role of Emilio Alarcos in the evolution of Spanish linguistics

ABSTRACT:

The aim of this article is to show the enormous influence that the work of Emilio Alarcos had on the configuration of Spanish linguistics from 1970 onwards. In order to delimit such a broad topic, the work is reduced to the field of syntactic studies and

adopts the perspective of those who, not being direct disciples of the master, came to his work from variants of traditional grammar and turned his Estudios de gramática funcional del español into his fundamental methodological guide.

KEYWORDS: *Emilio Alarcos, Spanish syntax, functionalism.*

El centenario del nacimiento de don Emilio Alarcos trajo consigo la celebración de numerosas jornadas de homenaje a su figura y análisis de su obra. Tuve el honor de ser invitado a participar en tres de ellas: la de Oviedo (marzo), organizada por Josefina Martínez de Alarcos y Miguel Alarcos, la de la UIMP (Santander, julio), dirigida por Salvador Gutiérrez y Josefina Martínez, y la de Zaragoza (octubre), tutelada por María Antonia Martín Zorraquino. En todas ellas, como es lógico, se aunaron el reconocimiento a la labor del maestro, la exploración detenida de su trabajo en los tan diversos terrenos que cultivó y los recuerdos personales de los participantes en su relación con don Emilio. En las tres ocasiones se mezclaron la nostalgia y el dolor por la tan temprana desaparición de Alarcos y la satisfacción derivada de la comprobación de que su obra sigue viva y somos legión los que nos reconocemos como herederos suyos.

Mi participación en esas jornadas supuso un elemento un tanto excéntrico (en sentido geométrico). La razón es que, aunque he sido presentado en múltiples ocasiones como discípulo de Emilio Alarcos, esa caracterización no responde a la realidad. Ya me habría gustado serlo, pero lo cierto es que yo pertenezco al numeroso grupo de filólogos en general y lingüistas en particular que, desde fuera de Oviedo y desde aproximaciones tradicionales no funcionalistas, llegamos a la obra de Alarcos en busca de una cobertura conceptual y una metodología que nos permitieran hacer estudios teóricos y análisis gramaticales con una orientación menos basada en el significado y más centrada en la forma, más alineada con lo que se estaba haciendo en Europa y en América a comienzos de los años setenta. He pensado que, como miembro de la generación formada por quienes nacieron a finales de los cuarenta y a lo largo de los cincuenta

del siglo pasado, podría resultar de interés, y quizá también de utilidad, partir del contexto en que me moví en mis primeros años de actividad profesional y tratar de mostrar lo que en mi formación como lingüista y también como persona supuso la obra de Emilio Alarcos y su propia existencia. La lingüística y el país han cambiado mucho en estos últimos años, de modo que es explicable y comprensible que no todo el mundo, especialmente los colegas más jóvenes, posea una idea cabal de esta parte de nuestra historia profesional colectiva. Ese panorama y el papel central que desempeñó Alarcos en su conformación es lo que voy a tratar de esbozar en estas pocas páginas.

Me licencié en Filosofía y Letras, sección Filología románica, subsección español, en la Universidad de Santiago de Compostela en junio de 1969. En los últimos años de la carrera tuve la oportunidad de asistir a los seminarios prácticos que Constantino García, un asturiano recién llegado a la cátedra de Filología románica de Santiago desde Bonn, organizaba para los dos cursos de esta asignatura. Interesado por ese tipo de investigación, le pedí que me dirigiera la tesina. De forma sorprendente, Constantino García, que estaba poniendo en pie la dialectología gallega moderna, con un enfoque muy centrado en el léxico rural, me dio como tema las perífrasis verbales en gallego contemporáneo, creo que el único de carácter estrictamente gramatical que encargó durante varios años. Acepté, naturalmente, pero debo reconocer que en aquel momento no sabía bien qué es una perífrasis verbal. Para mi fortuna, la bibliografía sobre el tema en gallego se reducía a no más de diez o quince páginas entre todas las gramáticas existentes entonces (la de Carballo Calero era la que usábamos habitualmente) y tampoco había mucho más en español. La tesis doctoral de Roca Pons caminaba en una dirección que yo no podía seguir. Por tanto, me planteé un trabajo descriptivo, basado en el fichado amplio, pero no exhaustivo, de un conjunto de obras literarias modernas, al más puro estilo filológico decimonónico, de modo que pude escribirla y defenderla ya a finales de 1969.

Tras muchas dudas acerca de cómo enfocar el futuro, me decidí a pedirle a Constantino García que me dirigiera la tesis, también sobre las perífrasis verbales en gallego. En el curso 1971-72 me contrataron como encargado de curso y tuve que enfrentarme con los ocho meses de la Lengua Española de primero (todavía de comunes en Filosofía y Letras). Yo tenía una formación "homologable" en Filología románica y, por el tema de la tesis, en el verbo. En todo lo demás, era bastante deficiente. ¿Qué materiales tenía a su disposición un profesor en formación que tuviera que armar un curso de gramática española en 1971? Básicamente, la *Gramática* de Bello, enriquecida con las notas de Cuervo y salpicada con las notas de Niceto Alcalá-Zamora (centradas casi siempre en destacar las diferencias entre Bello y la RAE), la GRAE (1931, pero, en realidad, 1917), la *Gramática española* de Rafael Seco (1930) y el *Curso superior de sintaxis española* de Gili Gaya (1943, con varias ediciones ampliadas posteriores). En una zona más alejada (al menos, en mi caso), el único volumen publicado de la **Gramática* de Salvador Fernández Ramírez, editado por vez primera en 1951 con el título *Los sonidos. El nombre y el pronombre*, y la *Introducción a la Gramática* de Roca Pons, publicado por vez primera en 1960 y reeditado posteriormente en varias ocasiones.

Atendiendo únicamente a las obras de carácter general, este era el marco en que se desarrollaban los escasos cursos de gramática española que entonces se impartían en la mayor parte de nuestras universidades. Se ha señalado en varias ocasiones que la gramática tradicional española ha carecido de tratados generales, punto de partida común que, con independencia de las opciones teóricas posteriores, han marcado el rumbo y estado general de los conocimientos en lenguas próximas, como son los debidos a Le Bidois, Grevisse, Jespersen o, más cerca, Quirk y otros. Ese papel, a considerable distancia por los factores ya apuntados, lo desempeñó entre nosotros la *Gramática* de la Academia, complementada por las demás obras que he mencionado en los párrafos precedentes. En realidad, la inexistencia de esos tratados

o de un número mayor de obras de carácter general es en buena parte consecuencia de la línea adoptada mayoritariamente en la tradición filológica española. En los años setenta, la mayor parte de las publicaciones lingüísticas producidas en España correspondían a estudios de orientación histórica o dialectológica.

En algún otro momento (*cf.* Rojo y Vázquez Rozas 2003) se ha destacado la importancia del año 1970 en la conformación de la lingüística española contemporánea. Todos sabemos que la obra de Alarcos era amplia y profunda desde mucho antes. Su tesis sobre el *Alexandre* fue publicada en 1948, la *Fonología* apareció en 1950, la *Gramática estructural* en 1951 y sus primeros trabajos sobre el verbo son de 1947 (“Perfecto simple y compuesto”) y 1949 (“La estructura del verbo español”). Me refiero, por tanto, a una obra iniciada unos veinte años antes de la fecha que estoy destacando. Sin embargo, creo que, salvo en el caso de la *Fonología*, 1970, año en que publicó los *Estudios de gramática funcional del español*, sigue siendo el punto clave, porque es en ese momento cuando el pensamiento de Alarcos, su forma de entender, describir y explicar los hechos lingüísticos se difunden de modo suficiente y se ponen al alcance de cualquier persona interesada.¹

Valorar adecuadamente lo que supuso la obra de Alarcos en este contexto general requiere tener en cuenta que la situación de aquel momento era muy distinta de la actual. Las dos grandes corrientes teóricas características del siglo xx son, por una parte, la basada en el *Cours de linguistique générale* de Ferdinand de Saussure (1916), de la que derivan la *Fonología* y el estructuralismo clásico europeo (básicamente, la llamada “Escuela de Ginebra”). Por otra, la resultante de la obra de Leonard Bloomfield en Estados Unidos, de la que surgen, tras la incorporación de la perspectiva conductista, el distribucionalismo pri-

¹ En el prefacio de los EGFE dice Alarcos (p.9):

Los estudios que en este libro se recogen se han ido publicando en diferentes lugares durante los últimos años. Constituyen un conjunto de temas que se tratarán en la “Gramática española” que tengo en elaboración. Como la mayor parte de ellos se encuentra en publicaciones de escasa difusión, parece conveniente –según algunos colegas– reunirlos, en tanto no se concluye el mentado tratado gramatical.

mero, luego el formalismo de Zellig Harris y, aunque de forma indirecta, la Gramática Generativo-Transformacional (GGT) de Noam Chomsky.

La fonología, surgida y conformada en un tiempo récord, fue, sin duda, la disciplina estrella del estructuralismo europeo. Sin embargo, creo que hay que reconocer que ese éxito resultó negativo para las demás disciplinas lingüísticas, especialmente para la sintaxis, en la que no se produjeron avances importantes y suficientemente difundidos hasta bastante tiempo después. Los marcos conceptuales desarrollados por L. Tesnière (del que deriva luego la gramática de valencias) y la *Functional Sentence Perspective* de la Nueva Escuela de Praga fueron muy poco conocidos fuera del círculo más próximo a su núcleo original. Tampoco tuvo demasiada difusión entre nosotros el llamado "estructuralismo inglés", basado en la obra de Firth, que solo tiene repercusiones en otras lenguas a partir del trabajo realizado por Halliday, Sinclair y Quirk. Por último, la Glosemática, conformada por Louis Hjelmslev y difundida entre nosotros por Alarcos, es una aproximación muy abstracta (un "álgebra del lenguaje"), escasamente útil en el análisis del componente sintáctico de una lengua concreta.

Las aplicaciones al español de la otra corriente, la basada más o menos directamente en la obra de Bloomfield, se producen fundamentalmente en América y, por las circunstancias de la época, tienen muy escasa difusión en España. Sin embargo, es oportuno citar los manuales de Amado Alonso y Pedro Henríquez Ureña, escritos para el equivalente de nuestro bachillerato, pero muy útiles por la perspectiva que adoptaban. También interesan reuniones de trabajos inspirados, de forma más o menos distante, por el distribucionalismo estadounidense (Ana María Barrenechea, Ofelia Kovacci, Mabel Manacorda de Rosetti, Ambrosio Rabanales y algunos otros autores). Además, traducciones de obras generales como los manuales de Sapir, Bloomfield y Hockett, todos ellos editados en América.

Ambos aspectos (escasa difusión de los movimientos de interés para el análisis del componente sintáctico en el seno del es-

tructuralismo europeo por un lado y del distribucionalismo por otro) explican, a mi modo de ver, el éxito rápido y arrollador que tuvo la GGT en toda Europa en la segunda mitad de los años sesenta y los primeros años de la década siguiente. Como factor adicional, hay que señalar que la falta de contexto hace que las críticas de Chomsky al “estructuralismo” sean interpretadas como referidas al europeo cuando, en realidad, se referían al norteamericano, es decir, al distribucionalismo. Visto desde ahora, parece claro que en ese contexto, tan dependiente de la lingüística estadounidense, no podían ser tenidos en cuenta los trabajos realizados en el seno del estructuralismo inglés ni tampoco la obra de Martinet, Coseriu o Alarcos, publicados con anterioridad y de forma independiente con respecto a la GGT. Solo a finales de los sesenta comienzan a aparecer en Europa trabajos y aproximaciones que parten de los postulados estructuralistas clásicos y, como es el caso del primer libro de Simon Dik sobre la coordinación (1968), presentan una reorganización metodológica que integra algunos de los objetivos generales introducidos por la GGT.

Entre 1970 y 1975 se produce una explosión de publicaciones importantes en la reconfiguración de la investigación lingüística general y también en la centrada en el español, lo cual da lugar a una notable confusión teórica y metodológica. Entre las obras referidas al español hay que destacar las debidas a B. Pottier (*Gramática del español*, 1970; ed. francesa de 1969), César Hernández Alonso (*Sintaxis española*, 1970), Francisco Marcos Marín (*Aproximación a la gramática española*, 1972), Manuel Seco (*Gramática esencial del español*, 1972) y el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* de la Real Academia Española (1973). En paralelo hay que mencionar el efecto de algunos estudios orientados en la línea GGT, como los de N. Ruwet (*Introduction à la grammaire générative*, 1968; trad. esp. de 1974), Carlos P. Otero (*Introducción a la gramática generativo-transformacional*, 1970) y su traducción de los *Aspectos básicos de la teoría de la sintaxis* (1970), Roger L. Hadlich (*A Transformational Grammar of Spanish*, 1971) y los reunidos por Heles Contreras (*Los fundamentos de la gramática transforma-*

cional, 1971) o Víctor Sánchez de Zavala (*Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria I*, 1974).

Materiales muy diversos, concentrados en un período muy corto y, sobre todo, sin el tiempo necesario para la asimilación de conceptos. Quienes comenzábamos entonces nuestra carrera profesional podíamos saltar de una sintaxis basada fundamentalmente en los significados a una visión distribucionalista en la que no se podía utilizar ese aspecto o a un formalismo como el del segundo modelo chomskyano. Fue una época de una terrible confusión teórica, agravada sin duda por la falta de maduración de los aspectos básicos. En ese contexto, la obra de Alarcos supuso siempre un oasis de estabilidad y seguridad. Frente a la gramática de fondo casi exclusivamente semántico por un lado y a visiones generales acerca del funcionamiento de las lenguas, los EGFE proporcionaban un procedimiento, un método de trabajo gracias al que era relativamente sencillo contrastar visiones y que, además, podía ser aplicado a otros problemas. Puede pensarse que, como se trataba de trabajos publicados a lo largo de los veinte años anteriores, no constituían una novedad teórica en el sentido más fuerte de la expresión. Quizá sea así, pero también es cierto que proporcionaban una perspectiva distinta y muy marcada a quienes no habíamos podido acceder a las publicaciones originales. Además, al ser reunión de artículos aparecidos previamente en revistas especializadas, esos trabajos entraban directamente en el análisis del problema planteado en cada caso y dejaban ver también la evolución teórica de su autor a lo largo de algo más de veinte años. Esta obra es, en mi opinión, el texto fundacional de la escuela más conocida del funcionalismo lingüístico español. La aparición del libro en la prestigiosa Biblioteca Románica Hispánica de la editorial Gredos permitió su rápida inserción en el mundo de la enseñanza universitaria, de modo que estos artículos, reducidos hasta aquel momento al ámbito de los estudios especializados, pasaron a ser lectura frecuente e incluso obligatoria en numerosos cursos universitarios de gramática española.

En los años siguientes, los planteamientos de Alarcos dieron lugar a una escuela bien establecida, radicada fundamentalmente en las universidades de Oviedo y León. El pensamiento de Alarcos es el resultado de la integración armonizada² —“eclectica” acostumbraba a decir él— de Hjelmslev y Martinet.³ Como ya se ha señalado en otras ocasiones (cf. Rojo 1994, 15), su metodología ha tenido que ser comprendida y aplicada casi siempre a partir de la utilización de ella llevada a cabo por el maestro, que no publicó nunca unos **Fundamentos de gramática funcional*.⁴ Ese trabajo, sin embargo, ha sido realizado por otros autores pertenecientes a la escuela, lo cual, por cierto, ha dado lugar a algunas diferencias entre las diversas ramas, en ocasiones de cierta importancia. La fase de construcción, que tiene lugar en este período, permite la consolidación realizada en la etapa siguiente, en la que aparecen ya la *Gramática de la lengua española* de Alarcos (1994) y una considerable cantidad de trabajos sobre los más diferentes aspectos elaborados por autores vinculados a esta aproximación. No me parece exagerado pensar que la mayor parte de los estudios gramaticales publicados en España (sobre el español u otras lenguas) en los veinticinco o treinta años siguientes es situada por sus autores o por la comunidad científica en una orientación funcionalista que tiene, como figuras de referencia, a Eugenio Coseriu, André Martinet y, sobre todo, a Emilio Alarcos.

² Es la idea expuesta por Coseriu:

No se trata propiamente de eclecticismo, sino de una síntesis coherente que procura respetar la realidad del lengua. Porque un eclecticismo “armonizador” ya no es eclecticismo: es racionalismo crítico y antidogmatismo. No es aceptación irreflexiva de tesis parciales incompatibles, sino integración de enfoques y puntos de vista diferentes, pero complementarios, en una concepción general única; en este caso, del lenguaje y la lingüística (Coseriu 2001, 114-115).

³ “Con criterio ecléctico, por adhesión o por rechazo, prefiero tomar de unas y otras posiciones aquello que me convenga para esbozar lo que yo entiendo y pretendo practicar como método estructural y funcional. Se dirá que el eclecticismo, que tiende a ser conciliador de diversos y aun de opuestos, no es buena actitud científica. Pero, poco dogmático, creo que sin rigidez se puede aprehender mejor lo que es la lengua, lo que es su estructura, que —no lo discutirá nadie— es una estructura nunca rígida, siempre fluctuante —y si se me permite, ecléctica— dispuesta siempre a ajustarse a las necesidades creativas del hablante” (Alarcos 1977, 2).

⁴ Hay útiles esbozos de una obra de este tipo en, entre otros trabajos, Alarcos 1976, 1977. Véase también Martínez de Alarcos 2001b.

Los tres autores que acabo de mencionar practican una metodología que ellos mismos caracterizan como estructural y funcional, denominaciones que sus seguidores emplean como elementos diferenciales con respecto a otras aproximaciones. Es preciso reconocer, sin embargo, que no es habitual encontrar referencias a su obra en los trabajos de conjunto sobre el funcionalismo en lingüística ni en los trabajos de funcionalistas adscritos a otras escuelas. Además de razones que pertenecen más bien al terreno de la sociología de la ciencia y al predominio de la lingüística anglosajona, que ignora con mucha frecuencia lo que se hace en otros ámbitos lingüísticos, existe, en mi opinión, una razón interna para esta ausencia: ninguno de ellos se ha ocupado en profundidad del componente pragmático, que es considerado sistemáticamente como el factor definitorio de la aproximación funcional.

En efecto, tal como lo planteaba Dik (1989, 4-7), los rasgos que debe reunir una aproximación funcional a los hechos lingüísticos son los siguientes:

- Las lenguas son instrumentos de interacción social.
- Su función principal es la de permitir la comunicación entre los seres humanos.
- El correlato psicológico de una lengua es la competencia comunicativa de los hablantes.
- Carece de sentido estudiar las lenguas sin tener en cuenta su función comunicativa.
- Por todo ello, el componente pragmático es fundamental.

Sin pretender rebajar la importancia de esta caracterización, me parece indiscutible que en estos autores, y especialmente en Alarcos, existe funcionalismo en el sentido más estricto del término. Considera Alarcos que las lenguas son básicamente instrumentos para la comunicación humana y que, en consecuencia, han de ser analizadas como tales. De aquí deriva precisamente la equivalencia entre lingüística estructural y lingüística funcional que defendió repetidamente:

Al decir “estructural” no se añade nada. Toda lengua es una estructura porque, en su conjunto y en sus partes constitutivas, funciona adecuadamente; esto es, cumple el fin para el que ha sido instituida: permitir la comunicación entre los humanos de una misma comunidad. Tanto vale así hablar de “lingüística estructural” como de “lingüística funcional”. Lo es toda lingüística justificable científicamente” (Alarcos 1977, 2).

Muy poco después afirma que describir un instrumento (como un martillo o una lengua) “consiste en decir cómo está hecho, cómo se maneja, qué posibilidades y aplicaciones tiene y qué resultados se consiguen” (Alarcos 1977, 4).

El estructuralismo funcionalista es analítico: parte de una secuencia y la descompone en sus elementos constitutivos que son, a su vez, descompuestos en otros y así hasta llegar a las unidades mínimas de cada nivel de análisis. Con palabras de Alarcos (1977, 5), “en el análisis del decurso se establecen magnitudes cada vez menores, partiendo del texto y siguiendo por la oración, el grupo sintagmático y el sintagma hasta llegar al monema”.

La mayor contribución de Alarcos a la sintaxis del español se da, en mi opinión, en la importancia que otorga a este componente y en los rasgos formales utilizados en la identificación y caracterización de, por ejemplo, las funciones sintácticas clausales. No será difícil valorar el cambio que supuso, para quienes no fuimos sus discípulos directos, contrastar su caracterización del que llama complemento con la que se da del complemento indirecto en la GRAE de 1931:

Se designa con el nombre de complemento u objeto indirecto el vocablo que expresa la persona, animal o cosa en quien se cumple o termina la acción del verbo transitivo ejercida ya sobre el acusativo y también la de verbos intransitivos [...]; en el ejemplo anterior [*Juan dio limosna a nuestro vecino ayer*, G.R.] es el nombre *vecino*” (GRAE 1931, apdo. 239).

Estas caracterizaciones, habituales en los tratados de gramática, eran ya entonces muy criticadas. Es bien conocida la broma de Rodolfo Lenz acerca del carácter “indirecto” con que llegan la bofetada o la limosna a su destinatario. En una conferencia pronunciada en 1912 reclama que

no se siga matando el sentido común de los niños obligándolos a decir, en el análisis de la frase *El padre dio una bofetada al niño*, complemento directo *la bofetada*, porque ella recibe directamente la acción del verbo; complemento indirecto *al niño*, porque recibe indirectamente la acción del verbo. El niño la repetirá obedientemente por temor de recibir *directamente* el castigo del profesor, pero no la creará si le queda un poco de sentido común, y, por cierto, que tiene razón en resistirse a una explicación tan absurda (Lenz 1912, 67-68).

La irónica observación de Lenz es replicada por Gili Gaya con el argumento de que el carácter indirecto se refiere a que predicado y complemento directo forman una entidad conjunta con la que después se relaciona el complemento indirecto:

El verbo forma con su complemento directo una unidad mental compleja que puede llevar a su vez un complemento [...], p. ej.: *el comerciante pagó su deuda a Andrés*. En este caso entra en relación un nuevo complemento, que se llama indirecto porque no recibe la sola acción significada por el verbo, sino la que expresa la unidad de éste con su primer complemento (Gili Gaya, 1961, § 158).

En realidad, frente a la afirmación de Gili Gaya, la denominación “indirecto” viene de la gramática francesa, que la usó (y la usa) para reflejar la existencia de una marca preposicional y se aplica a casos del tipo *dudar de algo*, *aspirar a algo* y similares (es decir, los suplementos de Alarcos).

La aproximación de Alarcos a estos elementos es totalmente distinta. Tras haber caracterizado los implementos, mediante la

prueba de la sustitución pronominal, se refiere a estos otros indicando que

cuando son consabidos y se eluden, la expresión del referente a su función, que aparece junto al núcleo es distinta a la de los implementos: *le escribes (a tu madre)*, *le escribe (a Juan)*, *les escribo (a los amigos)*. Mientras el referente a la función de implemento señala el número y el género del sintagma aludido, este otro referente solo alude al número y es invariable en cuanto al género. Como hay distinción formal, la función es distinta: la llamamos *complementación*, y a los sintagmas que la cumplen *complementos* (Alarcos 1968, 115-116).

El cambio de los criterios semanticistas utilizados por la gramática tradicional por pruebas formales (la sustitución por ciertas formas pronominales en este caso) tiene una enorme relevancia para la configuración de la teoría sintáctica y la metodología que hay que aplicar, pero tiene otras consecuencias importantes. Por un lado, rompe con la reducción del elemento funcional (el complemento indirecto en este caso) a una sola palabra (el elemento *vecino* en el ejemplo de la GRAE). Por otro, la estructura de la oración cambia con la aparición de nuevos elementos funcionales y la reorganización consiguiente. Por tanto, “complemento directo o indirecto” e “implemento y complemento” no son denominaciones distintas para el mismo elemento. Hay un cambio fundamental que deriva de un enfoque muy diferente de cuál tiene que ser el modo de enfrentarse con los elementos sintácticos.

Es esta orientación basada en rasgos formales y operaciones contrastables la que supuso el gran cambio en la sintaxis del español a partir de 1970. Por otro lado, el carácter ecléctico de su modo de ver los fenómenos lingüísticos permitió también que Alarcos formulara con cierta frecuencia mejoras y correcciones a sus planteamientos anteriores. Eso es lo que sucedió, por ejemplo, con sus planteamientos sobre la estructura del verbo al añadir la posibili-

dad de considerar que la forma *cantaría* no pertenece al indicativo (1959), la reconfiguración de su visión del sistema verbal (1975, 1994) o la revisión de los suplementos (1986, 1990, 1994).

Esa formulación abierta, constitutiva de la personalidad de Alarcos, es lo que ha permitido una evolución de la teoría que, sin olvidar sus fundamentos, ha ido refinando sus procedimientos y ampliando sus aplicaciones a terrenos en los que el maestro no entró, como sucede, para volver a un aspecto mencionado previamente, con los aspectos netamente pragmáticos, que tanta atención han recibido en estos últimos años. Es, en definitiva, la que hace de su visión de los fenómenos lingüísticos una teoría viva, una teoría con pasado, presente y futuro.

Referencias bibliográficas

ALARCOS LLORACH, Emilio (1959): "La forma *cantaría* en español: modo, tiempo y aspecto", en Alarcos 1978, 95-108. (Trad. de "La forme *cantaría* en espagnol: mode, temps et aspect", en *Boletim de Filologia*, 18, 1959, 205-212.)

ALARCOS LLORACH, Emilio (1968): "Verbo transitivo, verbo intransitivo y estructura del predicado", *Archivum*, 18; reed. en Alarcos 1978, 109-123.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1975): "Otra vez sobre el sistema verbal del español", en *Homenaje a la memoria de D. Antonio Rodríguez Moñino*. Madrid: Castalia; reed. en Alarcos 1978, 257-284.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1976): *La lingüística hoy*. Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1977): "Metodología estructural y funcional en Lingüística", *Revista española de Lingüística*, 7/2, 1-16.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1978): *Estudios de gramática funcional del español*, Madrid: Gredos, 1970¹, 1980³.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1986): "Prólogo" a Martínez, Hortensia: *El suplemento en español*. Madrid: Gredos.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1990): "La noción de suplemento", en *Jornadas de Filología. Homenaje al Prof. Francisco Marsá*, Universitat de Barcelona, 209-221.

ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*, Madrid: Espasa-Calpe.

COSERIU, Eugenio (2001): "Alarcos y la lingüística europea", en Martínez de Alarcos 2001a, 107-118.

DIK, Simon C. (1989): *The Theory of Functional Grammar. Part I: The Structure of the Clause*, Dordrecht: Foris.

GILI GAYA, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Spes, 8ª ed.

GRAE 1931: Real Academia Española: *Gramática de la lengua española*, nueva edición, reformada, Madrid: Espasa-Calpe.

LENZ, Rodolfo (1912): *¿Para qué estudiamos gramática?*. Edición de Victoria Espinosa Santos. Madrid: ASALE, 2020.

MARTÍNEZ DE ALARCOS, Josefina (2001a) (ed.): *Homenaje a Emilio Alarcos Llorach*, Madrid: Gredos.

MARTÍNEZ DE ALARCOS, Josefina (2001b): "El funcionalismo alarquiano", en Martínez de Alarcos 2001a, 209-223.

ROJO, Guillermo (1994): "Estado actual y perspectivas de los estudios gramaticales de orientación funcionalista aplicados al español", *Verba*, 21, 7-23.

ROJO, Guillermo y Victoria VÁZQUEZ ROZAS (2003): "Veinticinco años de estudios sobre sintaxis del español". *Lingüística Española Actual*, 25, 1/2, 71-94.